



RESUMEN MESA SECTORIAL DE SANIDAD 12.01.26

Puntos propuestos por el Servicio Murciano de Salud

- Propuesta a la Mesa Sectorial de Sanidad relativa a la prórroga de la declaración como de difícil cobertura para determinadas plazas de carácter asistencial de la red de salud mental que fueron calificadas como tales por la resolución de 13 de noviembre de 2023 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud

CCOO apoya la propuesta aunque solicita que se evalúe el coste-beneficio que está obteniendo con esta difícil cobertura y que se revisen los puestos que realmente cumplen los requisitos para la misma.

- Propuesta a la Mesa Sectorial de Sanidad por la que se propone la creación de un puesto de jefe de grupo en todos los Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud.

Una reivindicación histórica de **CCOO**, por lo que esta organización celebra que el SMS por fin tenga en cuenta las reivindicaciones de los profesionales y de este sindicato y que las jefaturas de equipo del personal administrativo de los Equipos de Atención Primaria pasen de jefatura de equipo a jefatura de grupo.

CCOO comenta que aún así este es un paso necesario pero insuficiente, y este sindicato sigue solicitando la promoción interna en el mismo puesto.

Puntos incluidos por petición de CCOO

- Estabilización de empleo y reducción de la temporalidad por debajo del 8 %. Medidas adicionales con una OPE extraordinaria para cumplir objetivos europeos basándonos en las normativas actuales que permiten hacerlo.

CCOO comenta que la Región de Murcia, en el ámbito de la sanidad pública, sigue quedando fuera de una estabilización de empleo a la que se está acogiendo el resto de Comunidades Autónomas. Y en cuanto a la Comunidad Autónoma se ha hecho esta estabilización en Educación y Administración Pública.

CCOO exige una oferta de empleo de estabilización que disminuya la temporalidad a los porcentajes exigidos.

El SMS se muestra reticente.

- Desarrollo y abono inmediato de la Carrera/Promoción Profesional. Convocatoria urgente y pago retroactivo según bases de todos los niveles pendientes (2023 y 2024). Fecha de pago de carrera 2022. Futuras carreras 2025 y sucesivas. Cronograma.



CCOO y el resto de organizaciones sindicales exigen la convocatoria urgente de la Carrera/Promoción Profesional de 2023. Y que seguidamente se convoque la de 2024. El retraso en las convocatorias es El SMS no asegura fechas de convocatoria para la Carrera/Promoción Profesional de 2023, aunque sí aseguran que se pagará con carácter retroactivo.

- **Aplicación inmediata de la Ley 17/2022 (reforma de Ley 14/2011 y Ley 14/2007).**
 - Creación de categorías estatutarias de personal investigador según art. 85 Ley 14/2007. Así como su inclusión obligatoria en todas las OPE del SMS desde 2026 con reserva de plazas para estabilizar al personal actual del SMS (si lo hubiera) y FFIS.
 - Equiparación retributiva y de derechos.

CCOO exige que se cumpla dicha ley y que se asuma dicho personal, se establezca una equiparación retributiva y de derechos.

El SMS está de acuerdo en la propuesta y se ha planteado ya la forma de poder asumir dicho personal según normativa.

- **Situación actual e informe de los programas de cribados de cáncer de mama y colon en la Región de Murcia: uso de autoconcierto y/o derivaciones a la privada.**

El SMS comenta que este punto no es objeto de la Mesa Sectorial de Sanidad.

CCOO comenta que este punto sí incumbe a los trabajadores, en cuanto a la organización y gasto económico que conlleva, ya que esto puede repercutir directamente en la dotación

El SMS informa que las áreas IX, V y IV asumen el cribado de Cáncer de mama íntegramente, y el resto de áreas lo están realizando mediante un contrato público. Y que para poder dar respuesta al programa de cribado de Cáncer de colon se han realizado derivaciones a la sanidad privada por la falta de profesionales y espacios.

- **Información de autoconcertación y derivaciones a centros concertados para disminuir listas de espera.**
 - Informe detallado, desglosado por áreas de salud y especialidades, del gasto ejecutado en 2025 y previsto para 2026 en conciertos y derivaciones a privados/concertados.
 - Justificación clínica y económica de por qué no se refuerzan plantillas y recursos propios del SMS con ese mismo presupuesto.
 - Establecimiento de pago específico y uniformización con el resto de las categorías en el próximo acuerdo retributivo para actividad de autoconcierto en TCAE y Celadores en especial en los procesos quirúrgicos, retomando el pago por porcentaje.
 - Inclusión del precio de ecografías en el acuerdo de retribuciones para Técnicos especialistas en radiodiagnóstico. Inclusión en el acuerdo de retribuciones del precio por ecografías en los procesos de disminución de lista de espera, única actividad en blanco para el colectivo TER.



- Compromiso de reducción progresiva del porcentaje de actividad derivada y priorización absoluta de la sanidad 100 % pública.

- **Refuerzo estructural de Atención Primaria y Salud Mental.**

- Ejecución efectiva de las estrategias EMAP y EMSM 2024-2025-2026 con contratación real de los profesionales previstos.

El SMS comenta que los presupuestos regionales están prorrogados y que con dicho presupuesto no se pueden llevar a cabo los programas de mejora de la Atención Primaria y Salud Mental.

- **Situación de las OPEs**

- **Informe de la OPE actual (2019-2021) donde quedan categorías sin resolver, cronograma de estas.**

El SMS comenta que antes del verano deben estar resueltas todas las categorías. La petición de destinos se hará por separado (Concurso de méritos por un lado, y ope de concurso-oposición por otro)

Los traslados de enfermería se prevé que se resuelvan para marzo.

- **Situación de plazas que debían crearse para su resolución. (ej.: Medicina preventiva).**

El SMS dice que en el Consejo de Administración de 2025 se crearon las plazas de Medicina preventiva y Ópticos y que en breve se prevé resolución de dichos procesos selectivos.

-Cronograma y previsión para la OPE 2022, 2023 y 2024.

En cuanto al Cronograma y previsión para la OPE 2022, 2023 y 2024, el SMS reunirá a las Organizaciones Sindicales para dar esa información en cuanto salgan los listados de admitidos y excluidos.

Aún así el SMS informa de que antes del verano habrá pocos exámenes de categorías minoritarias. El grueso de los exámenes se realizarán entre el último trimestre de 2026 y el primer cuatrimestre del próximo año.

- **Refuerzo de categorías infradotadas. Creación y ampliación de plazas de terapeutas ocupacionales, logopedas, trabajadores sociales, ópticosoptometristas,etc..**

El SMS comenta que no hay dotación económica para esto.

CCOO sigue insistiendo en la importancia de reforzar dichas categorías.

- **Medidas contra las agresiones y seguridad laboral, Constitución**



inmediata del Observatorio Regional de Agresiones con participación sindical y para todas las categorías profesionales. Debe ser desde la propia administración pública.

El SMS comenta que este observatorio debería crearse a nivel de la Administración Pública Regional, que desde el SMS ya tienen todos los registros de las agresiones por sus sistemas propios de registro.

- **Convocatoria ordinaria y regular de Mesas Sectoriales. Calendario anual fijo de reuniones ordinarias (trimestrales) y cumplimiento estricto del reglamento.**

Las organizaciones sindicales exigen convocatorias de Mesa Sectorial más continuas para que las reuniones sean más resolutivas. Se propone fechar una nueva reunión en 3 meses, antes de Semana Santa.

- **Actualización de permisos y licencias. En especial la regulación de los días 24 y 31 de diciembre como días graciados en todo el SMS al igual que el resto de las administraciones públicas.**

CCOO exige que se manden unas instrucciones específicas y claras a las gerencias para que no interpreten de forma diferente la aplicación de los permisos y licencias. En cuanto al 24 y 31 de diciembre, CCOO exige como graciados en todo el SMS.

- **Aumento de retribuciones para TIS de Fisioterapia y complemento de destino en enfermeros especialistas. Evaluación del incremento de carga por nuevas actividades en cartera de servicios y propuesta de aumento retributivo proporcional para 2026.**

El SMS comenta que se está estudiando, pero que ahora mismo no hay dotación económica.

- **Bolsa de trabajo:**

- Modificación del decreto de titulaciones para exigir titulación específica a Auxiliares Administrativos y Administrativos (es necesario profesionalizar todas las categorías, y ya que se inició con el personal de mantenimiento, CCOO solicita que se siga con estas categorías).
- Creación de un contrato “Contrato programa” entre el contrato de media duración y el de larga duración. Desde CCOO entendemos que se puede hacer esta modificación desde el perfil de bolsa sin tener que esperar a la publicación de una nueva normativa de Bolsa de Trabajo.

- **Situación actual de las medidas aprobadas en la anterior Mesa Sectorial:**

- Regulación de plazas de coordinadores de enfermería de SUAP. El SMS informa que están pendientes de su aprobación en la Ley de Presupuestos, que mientras tanto no puede hacerse efectivo.



- Modificaciones del Decreto 119/2002, de 4 de octubre y entrada en vigor. El SMS comenta que está a la espera de un informe jurídico, y se prevé la publicación para marzo
- Listados paralizados en bolsa.

El SMS comenta que hasta que no se publique el Decreto de modificaciones de titulaciones y el informe jurídico no se avanzará con los listados de bolsa de las categorías que se vean afectadas por dicha modificación (categorías de oficios, Cocina C1)

Puntos Organizaciones Sindicales.

- **Retribuciones del complemento de atención continuada para odontólogos, que desarrollan turno deslizante o turno fijo de tarde en los equipos de atención primaria.**

CCOO y todas las organizaciones sindicales están de acuerdo que se haga extensible y que se aplique a cualquier categoría profesional que trabaje de tardes.

El SMS estudiará la implementación para todos los profesionales en esta situación.

- **Reconocimiento a todos sus efectos incluidos los retributivos de puestos de difícil cobertura al personal facultativo de la gerencia del 061 que trabaje en áreas reconocidas como tales tras sentencia judicial nº00178/2025.**

Desde CCOO seguimos insistiendo en un estudio exhaustivo de los puestos que realmente cumplan los criterios para la misma. Y quedaremos a la espera de la resolución del proceso judicial.

- **Nombramiento de las jefaturas de sección de las categorías de Médicos Facultativos de las opciones de Neumología, Neurología, Endocrinología y Reumatología y valoración de las jefaturas de servicio de las opciones de Hematología y Farmacia Hospitalaria en el Hospital Rafael Méndez de Lorca área III de Salud.**

El SMS comenta que económicamente no se puede llevar a cabo.

Desde **CCOO** solicita que se haga extensible a todas las áreas de salud.

- **Convocatoria de plazas de director médico de área de salud de Atención Primaria en las áreas I, II, III, VI y VII. (Tal y como aparecen en la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud).**

El SMS valorará su convocatoria y que lo hará extensible a las direcciones de Enfermería ya creadas.



- **Revisar la actividad asistencial de los ESAD y valorar refuerzo en aquellos que sean necesarios como el área VIII de salud.**

Las Organizaciones Sindicales apoyamos la regulación de estos puestos de trabajo del ESAD que deben ser categorías y opciones específicas reguladas con su propia Bolsa de Trabajo y Oposiciones. Se creará grupo de trabajo para su desarrollo y regulación.

- **Ampliar e incluir en todo el Servicio Murciano de Salud el proyecto UBUNTO existente en la Gerencia del 061.**

El Proyecto UBUNTO061 es una iniciativa interna del 061 del Servicio Murciano de Salud (SMS) enfocada en mejorar el bienestar, la cohesión y la eficacia de los profesionales sanitarios que trabajan en urgencias y emergencias extrahospitalarias en la Región de Murcia.

El SMS aprueba la propuesta.

- **Convocatoria y provisión de los puestos de trabajo superiores al base en todo el Servicio Murciano de Salud mediante el sistema de concurso, ajustándose con ello a la tetralogía de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Dicha convocatoria por el sistema de concurso ha de ser para todos los puestos sanitarios y no sanitarios del SMS.**
- **Aplicación del SOLAPE recogido en los últimos acuerdos. Exigimos a la Administración la presentación del estudio del solape, dado que se comprometió en el último acuerdo de BORM 10/02/2023.**

El SMS se compromete a aportar un borrador para hacerlo efectivo en la próxima Mesa Sectorial.

- **Modificación del artículo 46 bis de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, introduciendo la figura del responsable de enfermería de las unidades medicalizadas de emergencia (UME) y el de los servicios de urgencia de Atención Primaria (SUAP), en los mismos términos que se contemplan para los Coordinadores de dichas unidades.**

El SMS comenta que cuando se apruebe en la Ley de Presupuestos se podrá llevar a cabo.

- **Creación de tres puestos de responsable de enfermería en las tres unidades de Soporte Vital Avanzado de Enfermero (SVAE) de la región de Murcia.**

El SMS comenta que no hay dotación presupuestaria para ello.

- **Gestionar a través de CIAS los traslados externos en los centros de salud mental. No es aceptable que se solicite traslado al centro de salud mental de Lorca y se derive al centro de salud mental de Águilas.**



El SMS está de acuerdo con dicha propuesta y se asignarán códigos específicos para los puestos para que se especifique si el puesto es en Lorca o en Águilas.

- **Actualización de los baremos de bolsa de trabajo, Introduciendo 20 puntos por tener la condición de funcionario a todas las categorías.**
- **Crear categoría de médicos y enfermería de cuidados paliativos.**
- **Aumentar complemento específico para enfermeras perfusionistas HCUVA.**
- **Reconocimiento en el decreto de retribuciones, de un complemento para el Supervisor Responsable de Guardia, equiparable al asignado al jefe de la Guardia Médica, en atención a la alta responsabilidad que asume en su función y al hecho de que resuelve la gran mayoría de las incidencias que se presentan durante su turno.**

El SMS se muestra reticente al ser una subida lineal, ya que no hay dotación económica. Aún así se comprometen a estudiar dicha propuesta.

- **Actualización del decreto de retribuciones incorporando unas cantidades concretas para el personal sanitario no facultativo del servicio de reanimación del HCUVA por paciente operado de trasplante renal con seguimiento, cuidados y tratamiento correspondiente desde la salida del quirófano hasta su traslado a planta.**

El SMS que es competencia de la Gerencia del Área I

- **Información al respecto de las vacantes con fecha de finalización de tres años. Incidencias de la nueva situación.**

El SMS comenta que a toda las vacantes que estén inmersas en un concurso de traslados, se les hará una adenda (prórroga) hasta que se resuelva el concurso de traslados. En aquellos casos en los que no hay concurso de traslados se amortizará la plaza y se creará otra con otro código o CIAS y se hará nuevo nombramiento.

- **Equiparación del complemento retributivo para turno de tardes fijas para fisioterapeutas de hospitalaria.**

El SMS comenta que el régimen retributivo de la Atención Hospitalaria y de la Atención Primaria es diferente y que no da a lugar esta propuesta.

- **Retribuciones de sábados como festivo.**

CCOO apoya la propuesta, hay Comunidades Autónomas que ya lo están llevando a cabo.

El SMS comenta que el impacto económico es muy alto y que tienen que estudiar si sería asumible.

- **Equiparar retribuciones del personal que ocupa puesto denominado Asistencia a Desplazados en Atención Primaria.**



CCOO apoya la propuesta. El SMS reconoce que dicha propuesta es justa y que se estudiará la posibilidad de equiparar dichas retribuciones.

- **Modificación del acuerdo de guardias en PAC de 2014.**

El SMS comenta que tienen ya una propuesta preparada para presentar a las organizaciones sindicales.

- **Actualizar complemento retributivo de módulos del personal que participa en las salidas de los equipos móviles del centro regional de hemodonación, no se actualizan desde 1999, se solicita el incremento en horas de atención continuada.**
- **Retribución adecuada para las enfermeras especialistas, con un nivel y un complemento específico acorde a su titulación y su responsabilidad.**
- **Incremento de la compensación económica por desplazamientos de los miembros del EAP, para atender a los pacientes en su domicilio con su propio vehículo. G1-G2-G3-G4.**

En estos tres últimos puntos el SMS comenta que no puede asumir el impacto económico que supone y que no está recogido en los presupuestos.

- **Necesidad de la creación de un mínimo de 3 plazas de personal administrativo en el departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia**

Ruegos y preguntas.